

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, | de Noviembre de 2005

RES. N° 87/2005

VISTO:

Las actuaciones Nos. 13533/2005, 13534/2005 y 14.139/2005., y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la presentación que origina la actuación No. 13.533/2005, el Dr. Carlos F. Balbín, Juez de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, propone la designación de la Dra. Josefina Barbarán en el cargo de relatora, con carácter interina, en la mencionada Sala, por el tiempo en que se extienda la licencia del Dr. Pablo Mántaras.

Que, tal como señala el nombrado señor magistrado en su propuesta, al tiempo en que ésta se efectuó, la Dra. Barbarán se desempeñaba en el cargo de Relatora en dicha Sala, con carácter interino y por el tiempo en el que se extendiera la licencia del Dr. Federico Germano, cargo en el cual fuera designada por Resolución CM No. 209/2005.

Que el Departamento de Recursos Humanos, mediante su dictamen No. 243/2005 (fs. 2/3 de la Actuación No. 14.139/05, se pronuncia en el sentido de que no existen obstáculos para acceder a la medida propiciada por el Sr. Juez, toda vez que el cargo de Relator en cuestión se encuentra vacante, a raíz de la promoción interina al cargo de Prosecretario Letrado del Dr. Pablo Mántaras, titular del cargo.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el Dictamen No. 211/2005, en el que expresa que el Dr. Pablo Mántaras asumió como Prosecretario Letrado de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con fecha 29 de Agosto de 2005, dejando vacante el cargo de Relator de dicha Sala en esa fecha.

Que, **aconseja** la nombrada Comisión el dictado de una Resolución de este Cuerpo, modificatoria de su similar No. 209/2005, por la cual se nombró a la Dra. Barbarán.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

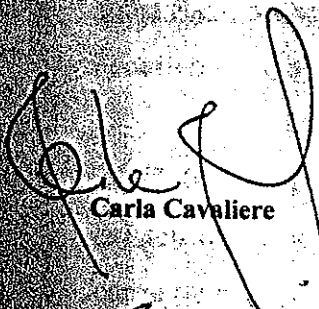
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

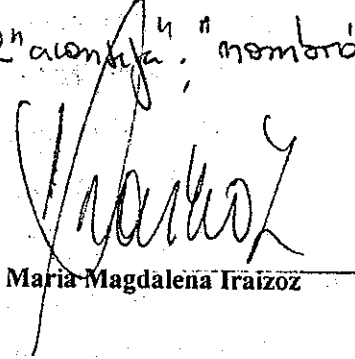
RESUELVE:

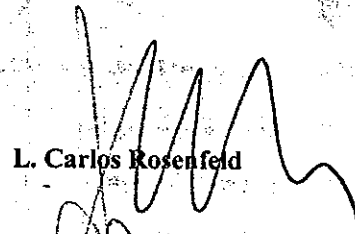
Artículo 1º.- Modifíquese el contenido del artículo 1º de la Resolución CM No. 209/2005 por el siguiente texto "Designar a la Dra. Josefina Barbarán (D.N.I. 36.998.780) en el cargo de relatora, con carácter interino, de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con motivo de la licencia dispuesta por la Resolución CM No. 207/2005, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de agosto de 2005 y, desde el 29 de agosto de 2005 y hasta tanto se sustancie el concurso respectivo", de conformidad con los fundamentos de la presente.

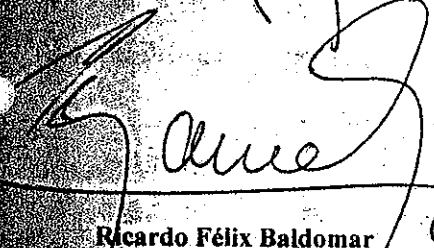
Art. 2º Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente y oportunamente, archívese.

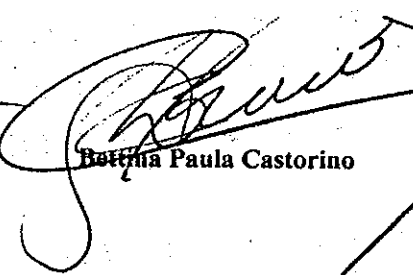
RESOLUCION N° 874/2005 *SE "aumentar" "nombro", Vali...*

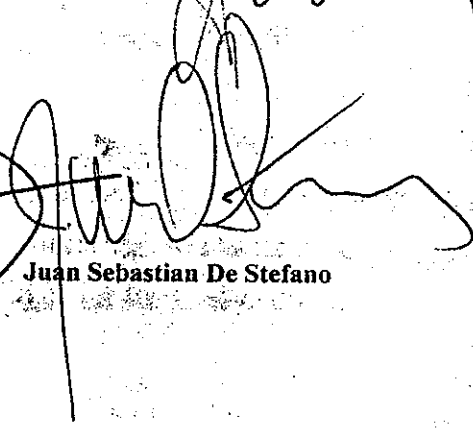

Carla Cavaliere

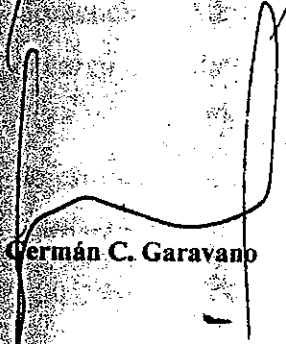

Maria Magdalena Iraizoz

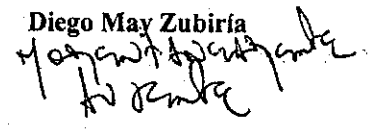

L. Carlos Rosenfeld


Ricardo Félix Baldomar


Beatriz Paula Castorino


Juan Sebastian De Stefano


Germán C. Garavano


Diego May Zubiria
Magistrado interino
fu. rembe